

CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Escuela de Alta Gerencia Pública, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia, **esta Institución del Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido del 01 al 29 de febrero de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).


Magdalena Garcia
Directora Ejecutiva EAGP

